



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0063317/2011

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinación de la Licenciatura en Antropología en relación a la creación de cargos docentes para el dictado de las asignaturas del tercer año de dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de atender lo antes expuesto es necesario realizar el proyecto de rectificación de presupuesto tendiente a crear un cargo de Profesor Titular con dedicación simple y tres cargos de Profesores Asistentes con dedicación simples utilizando el crédito del inciso 1 Fuente 11 para afrontar el costo salarial para los cargos docentes del 3er. Año de la carrera de Licenciatura en Antropología, aprobada por Resolución del HCS n° 689/08/, que la Dirección Gral. de Programación Presupuestaria le asignó a esta Facultad;

Que en fecha próxima se realizará una reunión conjunta entre las Comisiones del H. Consejo Directivo y los miembros de la Comisión de implementación del Plan de Estudios de la carrera de Antropología a fin de analizar la creación de los restantes cargos solicitados;

Que previa verificación de cargos la Secretaría Académica remite las actuaciones al Área Personal y Sueldos para que elabore el proyecto de rectificación de presupuesto;

Que en sesión de fecha 19 de Marzo de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por mayoría, el despacho de las Comisiones de Enseñanza y Presupuesto y Cuentas, que aconseja hacer lugar a lo solicitado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la creación de un cargos (103) de Profesor Titular con dedicación simple y tres cargos 115 de Profesor Asistente de dedicación simple, desde el 01 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°. SOLICITAR a la autoridad universitaria la reconversión de planta docente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese e inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 48
j.c.m./m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES